OBRINCON
Nit. 901650999-9

ARQUILAVP S.A.S

EDENORTE

ACTA DE ENTREGA UNIDAD DE VIVIENDA

CONTRATO NUMERO	CO-005-2025	**MUNICIPIO DE EJECUCION**	MACEO - ANTIOQUIA
OBJETO	CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO CONTI-SP-002-2025 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE MACEO.		
CONTRATANTE	EDENORTE	**CONTRATISTA**	OBRINCON S.A.S
INTERVENTORÌA	ARQUILAVP S.A.S	**ORDENADOR DEL GASTO**	MUNICIPIO DE MACEO
BENEFICIARIO	Luis Miguel Atehortua Herrera		
CEDULA NUMERO	1.001.499.990	**UBICACIÓN**	6° 34'13"N 74° 43' 39"W

La empresa OBRINCON S.A.S contratista encargado de la ejecución del contrato en mención suscrito el 22 de abril de 2025, entre EDENORTE y OBRINCON S.A.S y quienes hacen parte integral del presente contrato, hace entrega de la unidad de vivienda unifamiliar según normas constructivas y estructurales vigentes, ubicación y características entregadas por el Municipio de Maceo, revisadas y aprobadas por el contratante EDENORTE y la interventoría ARQUILAVP S.A.S.

Dichas viviendas cuentan con un total de área construida 54.06 m2, área total techada: 65.82 m2, mampostería 73,67 m2 con sus respectivos anclajes, fundaciones y fundiciones con su respectivo acero de refuerzo y lineamientos estructurales y arquitectónicos según planos y cuenta con las siguientes comodidades: 3 habitaciones, sala comedor, cocina, baño, cuarto útil, estancia externa, mesón en concreto, unidad sanitaria, lavadero, lavatrapero, lavaloza, tanque de almacenamiento de agua, pasamanos en madera, ventanas en madera y vidrio en cada habitación, ventanal en madera y vidrio en sala comedor, grifería hidráulica, conexiones sanitarias, conexiones hidráulicas, salidas hidráulicas, salidas sanitarias, vigas de techo, cintas de techo y alfardas de techo en madera inmunizada, techo en teja termo acústica UPVC, conexiones eléctricas, contador eléctrico, caja de breakes, plafones, tomas de corriente, breakes, polo a tierra, canal de aguas lluvias, ruana en lámina galvanizada, puertas en madera en cada habitación, puerta en madera en baño, puerta principal en madera, puerta trasera en madera, puerta metaliza en cuarto útil, loza para sostenimiento de tanque de almacenamiento, sistema de aprovechamiento de aguas lluvias, enchape en piso de cocina, enchape en piso de baño y ducha, enchape de zona de ducha, jabonera, toallero y papelera en loza, lavamanos con grifería, ventilación mediante mampostería en adobe calado, pintura acrílica en baño, cocina y sócalo exterior en todo su perímetro.

Con el fin de conservar la calidad, estabilidad y durabilidad del inmueble, y para mantener vigente la garantía ofrecida, es indispensable que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones de uso y mantenimiento:

OBRINCON
Nit. 901650999-9

ARQUILAVP S.A.S

EDENORTE

1. Cuidados Generales

- Realizar mantenimiento periódico de cubiertas, canales y bajantes para evitar filtraciones.
- Evitar acumulación constante de agua en terrazas, patios o zonas húmedas.
- Hacer limpieza regular de desagües y sifones.
- Dar mantenimiento preventivo a redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas por personal calificado.
- Pintar y resanar fisuras superficiales normales por asentamiento cuando sea necesario.

2. Restricciones para Conservar la Garantía

Para conservar el derecho a la garantía estructural y constructiva durante un periodo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega, el propietario se compromete a:

- No realizar modificaciones estructurales tales como demolición o perforación de columnas, vigas, placas, muros estructurales o elementos portantes.
- No ampliar, sobrecargar o adicionar niveles sin un estudio técnico previo realizado por un profesional competente.
- No modificar redes eléctricas, hidráulicas o sanitarias sin supervisión técnica certificada.
- No intervenir la cimentación ni realizar excavaciones cercanas que puedan afectar la estabilidad del inmueble.
- No retirar muros divisorios sin verificar previamente si cumplen función estructural.

Cualquier modificación, ampliación o intervención que altere las condiciones originales de la vivienda, realizada sin autorización técnica, anulará automáticamente la garantía ofrecida.

La garantía cubre defectos estructurales o constructivos atribuibles al proceso de construcción, mas no daños ocasionados por mal uso, falta de mantenimiento, fenómenos naturales extraordinarios o intervenciones realizadas por terceros.

Luis miguel atehortua H

LUIS MIGUEL ATEHORTUA HERRERA
BENEFICIARIO

NATALIA MAZO BALBIN
GERENTE - EDENORTE

CAROLINA SOSA GOMEZ
ALCALDESA

YEISON ANDRES POSADA RICO
OBRINCON S.A.S - CONTRATISTA

ALEJANDRA PATIÑO RAMIREZ
ARQUILAVP S.A.S - INTERVENTORIA